

Santo Domingo, D.N. 17 de enero de 2023.-

ENL. NO.349/23

AL:

Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Liga

Municipal Dominicana.

ASUNTO:

Informe Técnico Pericial sobre Contratación de servicios

para producción audiovisual y publicitaria

## Distinguidos Señores:

La Liga Municipal Dominicana (LMD), como institución pública que cumple con los requisitos de las leyes dominicanas en el marco de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones en la Ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación contenido en el decreto No. 543-12, tiene a bien realizar el presente informe pericial sobre el proceso de excepción, para la contratación de servicios de una empresa que se encargue de la producción audiovisual y publicitaria de cuatro spot de 30 segundos cada uno, que describa los avances del Programa Nacional de Aceras y Contenes, resaltando los aportes del Gobierno Dominicano y esta liga Municipal Dominicana en la ejecución de dicha iniciativa

Resulta oportuna la contratación de servicios de una empresa, tomando en cuenta que tenga las facilidades de elaborar un audiovisual informativo que presente el impacto de los aportes de la institución y del gobierno central a favor de los municipios.

En razón a esto, como encargado del Departamento de Enlace con los Alcaldes y **Relaciones con la Prensa**, recomiendo la contratación de una empresa experimentada en la materia y que la misma pueda ejecutar el servicio según las especificaciones establecidas.

Rafael Clase

Enc. Depto. Enlace con los Alcaldes y Relaciones con la Prensa